

Panamá a la fecha de presentación

Ingeniera
YOLANIS CASTRO
Directora Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Ingeniera Castro:



Por este medio, Yo, DAVID JOSEPH HARARI PÉREZ, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-774-728, con oficinas en Edificio Los Cristales, Avenida Cuba, oficina 7 y 8, con teléfono 390-9094, en mi calidad de Representante Legal de la empresa PRADERAS DE ARRAIJÁN, S.A., Sociedad Anónima, Registrada en (Mercantil) Folio No. 155724907, del Registro Público de Panamá, le informo que me notificó por escrito, de la carta DRPO-DIREC-SEIA-NE-1219-2022, relacionada al Estudio de Impacto Ambiental, del proyecto PRADERAS DE ARRAIJÁN.

Adicional a lo arriba manifestado, autorizo a Bolívar Zambrano Z., con cédula de identidad personal No. 7-84-2599, a que retire la carta antes indicada.

Agradeciéndole de antemano por la atención brindada, atentamente.

DAVID JOSEPH HARARI PÉREZ
 Representante Legal
 PRADERAS DE ARRAIJÁN, S.A.



Mi AMBIENTE
 Departamento de Evaluación Panamá Oeste
 Recibido por:
 Fecha: 18/11/2022
 Hora: 1:21 pm

Yo, Alexander Valencia Moreno, Notario Undécimo del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 5-703-602.
 CERTIFICO:
 Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s)y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténticas. 7 NOV 2022

Ranamá,

 Dr. Alexander Valencia Moreno
 Notario Público Undécimo
 Testigos

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

David Joseph
Harari Perez



8-774-728

NOMBRE USUAL: David Joseph
FECHA DE NACIMIENTO: 18-ABR-1984
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 09-MAY-2017 EXPIRA: 09-MAY-2027



David Joseph Harari Perez



TE TRIBUNAL
ELECTORAL

www.tribunalelectoral.gob.pa



8-774-728



I hereby, NORMA MARLENIS VELASCO C., Twelfth Public Notary
of the Circuit of Panama, with citizenship card No. 8-250-338.

CERTIFY:

I have matched this photocopy and its original thoroughly and carefully
and I found them in compliance with all.

29 MAY 2018

Panama, _____

Norma Marlenis Velasco C.
Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Twelfth Notary Public



70
hasta 13 de dici.

La Chorrera, 17 de noviembre de 2022
DRPO-DIREC-SEIA-NE-1319-2022

Señor
DAVID JOSEPH HARARI PÉREZ
Representante Legal
Proyecto **Praderas de Arraiján**
E. S. D.

Señor Harari:

En seguimiento al proceso de evaluación del **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I, PROYECTO: "PRADERAS DE ARRAIJÁN"**, ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, ingresado el 29 de agosto de 2022, para su evaluación por la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, deseamos expresarle que luego de evaluar el Estudio de Impacto Ambiental, tenemos a bien solicitarle lo siguiente:

1. En las siguientes páginas dentro del EsIA, se menciona que la superficie total del proyecto es de **5ha + 5,630.76m²**: Pág. 5. Capítulo 2.0 RESUMEN EJECUTIVO, Pág. 7. Capítulo 3.0 INTRODUCCIÓN, Pág. 16. Capítulo 4.0 INFORMACIÓN GENERAL, Pág. 18. Cuadro No. 5.0-1. Desglose de las áreas de construcción, Pág. 19. Capítulo 5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. También en la Nota de Autorización, que desglosa la superficie a utilizar de cada finca, la sumatoria de las mismas (**5ha + 4,833.761m²**) no concuerda con la superficie dentro del EsIA. Igualmente en el informe de verificación de coordenadas del polígono del proyecto, realizada por el Departamento de Geomática de la Dirección de Información Ambiental del Ministerio de Ambiente (Nivel Central), menciona lo siguiente: "*Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de 04ha + 9,160.42m²...*". Por lo antes descrito, se solicita lo siguiente:
 - 1.1 Aclarar cuál es la superficie total del polígono del proyecto.
 - 1.2 Adjuntar coordenadas UTM WGS-84 (Excel) y mapa de localización.
2. En la Pág. 33 dentro del EsIA, Capítulo 6. Descripción del Ambiente Físico. Sub-punto 6.3. Hidrología, menciona lo siguiente: "*Dentro del globo de terreno donde se desarrollará el proyecto no existen fuentes hídricas permanentes, ni intermitentes;...*". Sin embargo en verificación de coordenadas del polígono del proyecto, realizada por el Departamento de Geomática de la Dirección de Información Ambiental del Ministerio de Ambiente (Nivel Central) menciona lo siguiente: "*El polígono es atravesado por una quebrada sin nombre, afluente a la quebrada Mójica*". De igual manera en Informe Técnico de Inspección de la Sección de Seguridad Hídrica de la Dirección Regional de Panamá Oeste, señala en sus conclusiones "*Que colindante al área de influencia del proyecto, se constataron dos (02) fuentes hídricas denominadas: quebrada Sin Nombre, donde una de ellas atraviesa el polígono en la zona Sureste*", y donde nos indican en inspección de campo que será el acceso al proyecto. Debido a lo antes señalado se solicita:
 - 2.1 Aclarar el punto 6.3. Hidrología, dentro del EsIA, en cuanto a la existencia o no de una fuente hídrica identificada dentro del polígono del proyecto.
 - 2.2 Dado a lo anterior, describir medidas de mitigación para evitar sedimentación hacia las fuentes hídricas, debido a la nivelación y relleno que se pretende realizar dentro del polígono del proyecto.
 - 2.3 Presentar mapa de ubicación de la fuente hídrica que se encuentra dentro del polígono.
 - 2.4 Esclarecer cómo será el acceso del proyecto, tipo de obra física proyectada, clase de intervención, por lo tanto dado lo anterior, si requerirá de la realización de obra en cauce en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Resolución No. DM-0431-2021 del 16 de agosto de 2021. "*Por la cual establecen los requisitos para autorización de obras en cauces naturales en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones*".

3. En la Pág. 28 dentro del EsIA, en el sub-punto 5.7.2 Líquidos, se menciona lo siguiente: "El promotor no ha diseñado la planta de tratamiento de aguas residuales, considerando el hecho que primero requiere contar con el estudio de impacto ambiental aprobado,..." . Por lo antes descrito se solicita lo siguiente:

- 3.1 Presentar la ficha técnica (diseño, construcción y plano) del sistema de tratamiento de aguas residuales, el cual es presentado ante el Ministerio de Salud (MINSA).
- 3.2 Presentar las coordenadas UTM del alineamiento de la línea de conducción para transportar las aguas residuales desde el área de la PTAR hasta el punto de descarga e indicar su longitud.

4. Presentar como será la recolección, conducción y evacuación de las aguas pluviales, tanto de la vía principal, como dentro de la huella del proyecto.

5. Presentar la Certificación del Servicio de Agua Potable otorgada por el Instituto de Acueductos y Alcantarillas Nacionales (IDAAN).

6. En la Pág. 5. Capítulo 2.0 RESUMEN EJECUTIVO, Pág. 16. Capítulo 4.0 INFORMACIÓN GENERAL, Pág. 18. Capítulo 5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, se hace mención que se contempla la construcción en una primera etapa de cuarenta y tres (43) dúplex y ciento dieciocho (118) viviendas unifamiliares y una (1) casa modelo; sin embargo en el plano presentando se observan 308 viviendas, además el plano está incompleto. Por lo tanto se debe aclarar lo siguiente:

6.1 Aclarar la cantidad de viviendas a construir en la primera etapa y presentar el plano legible con el acceso al futuro proyecto.

7. En la Pág. 6. Capítulo 2.0 RESUMEN EJECUTIVO, Pág. 16. Capítulo 4.0 INFORMACIÓN GENERAL, Pág. 18. Capítulo 5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, se menciona lo siguiente: "De la parte alta del polígono se hará una nivelación del suelo, con una extracción aproximada de diez mil (10,000.00) metros cúbicos de suelo y un relleno de igual cantidad en las zonas bajas del terreno". Por lo descrito se solicita:

7.1 Presentar planos de perfiles de corte y relleno donde se establezca: el volumen de movimiento de tierra a generar en el proyecto y volumen de material de relleno e indicar los niveles de terracería.

8. Dadas las recomendaciones emitidas por el Departamento de Prevención y Mitigación de Desastres del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), en su informe de inspección ocular realizado, solicitamos lo siguiente:

8.1 Mencionar medidas de prevención, mitigación y compensación a implementar frente a eventos naturales por posible riesgo de inundación que pudiese ocasionar daños para el desarrollo del proyecto y que no genere afectaciones negativas en un futuro a la población cercana.

Por lo anterior expuesto se le brinda período no mayor de quince (15) días hábiles, posterior a la notificación de la misma para que nos aporte la información complementaria necesaria a las observaciones realizadas, en caso dado que la información suministrada no sea acorde y conforme a lo solicitado dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente (*Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009*).

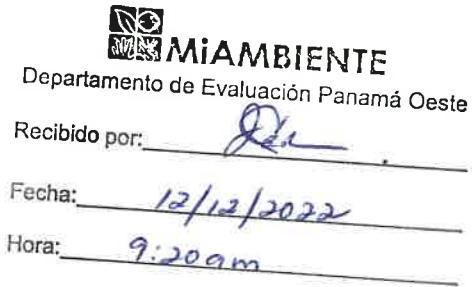
Atentamente,

Yolany Castro
YOLANY CASTRO
Directora Regional Encargada
Ministerio de Ambiente - Panamá Oeste

Jean C. Peñaloza
Téc. Jean C. Peñaloza / Jefe del SEIA / MIAMBIENTE - Panamá Oeste
Archivos-Exp. DRPO-IF-092-2022



Bruno
18-11-2022



Panamá a la fecha de presentación

Ingeniera
YOLANIS CASTRO
Directora Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Ingeniera Castro:



Por este medio hacemos entrega de las respuestas relacionadas a la carta de ampliación DIREC - SEIA - NE - 1319 - 2022.

Adicional a lo arriba manifestado, autorizo a Bolívar Zambrano Z., con cédula de identidad personal No. 7-84-2599, a que haga entrega y le de seguimiento a la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, PRADERAS DE ARRAIJÁN.

Agradeciéndole de antemano por la atención brindada, atentamente.

David Harari
DAVID JOSEPH HARARI PÉREZ
Representante Legal
PRADERAS DE ARRAIJÁN, S.A.

Yo, Alexander Valencia Moreno, Notario Undécimo del Círculo de Panamá, con Cédula de identidad No. 5-703-602.

CERTIFICO:

Que hemos colejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténticas(s).

Panamá, 17 NOV 2022

Testigo: _____ Testigo: _____

Dr. Alejandro Valencia Moreno
Notario Público Undécimo

